

MENDOZA, **06 AGO 2015**

VISTO:

El EXP-FOD:N°19066/2014 en el cual se solicita que la Diplomatura de Posgrado "ODONTOLOGIA PARA LACTANTES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD" y el Curso de Posgrado de ACTUALIZACIÓN EN TECNICAS DE ESTATEGIAS EN EL ABORDAJE TERAPEUTICO DEL SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO, sean dictados con la modalidad Internacional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 4 obra lo sugerido por la Comisión Asesora y la Secretaría de Posgrado;

Que los Programas y Contenidos de la Diplomatura de Posgrado "ODONTOLOGIA PARA LACTANTES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD" y del Curso de Posgrado de ACTUALIZACIÓN EN TECNICAS DE ESTATEGIAS EN EL ABORDAJE TERAPEUTICO DEL SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO, fueron aprobados por Ordenanza N° 008/2015 y por Resolución N° 153/2014-CD, respectivamente;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 25 de noviembre de 2014 y en uso de sus atribuciones,

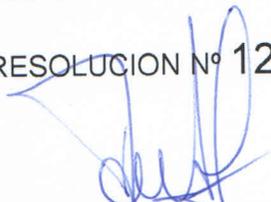
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE

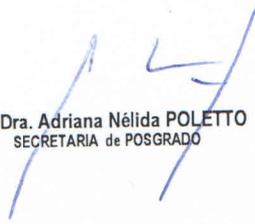
ARTICULO 1°.- Establecer la Modalidad de Dictado Internacional de la Diplomatura de Posgrado "ODONTOLOGIA PARA LACTANTES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD" y del Curso de Posgrado de ACTUALIZACIÓN EN TECNICAS DE ESTATEGIAS EN EL ABORDAJE TERAPEUTICO DEL SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO, que fueron aprobados por Ordenanza N° 008/2015-CD y por Resolución N° 153/2014-CD, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 125

F.O.
db.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTI
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA